



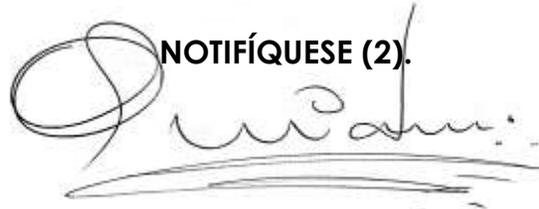
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2020-00213-00

Bogotá D.C., Primero (1°) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

DECRETAR el embargo y retención del equivalente al **35%** del salario, que percibe el señor MAICOL SCHWARTS CAVIEDES ORDOÑEZ como empleado de la Alcaldía del Municipio de Santa María - Huila, previos los descuentos estrictamente de ley, los cuales deberá descontar el respectivo pagador por nómina, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, y consignarse a órdenes de este Despacho y para el presente proceso, a través del Banco Agrario Cuenta de Depósitos Judiciales. **OFÍCIESE**.

NOTIFÍQUESE (2).


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 117
HOY: 2 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria